



CAJ/40/6

ORIGINAL: Francés

FECHA: 10 de marzo de 2000

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

**Cuadragésima sesión
Ginebra, 18 de octubre de 1999**

INFORME

aprobado por el Comité

Apertura de la sesión

1. El Comité Administrativo y Jurídico (en adelante denominado el “Comité”) celebró su cuadragésima sesión en Ginebra, el 18 de octubre de 1999, bajo la presidencia del Sr. John Carvill (Irlanda).
2. La lista de participantes figura en el Anexo del presente Informe.
3. Abrió la sesión el Presidente, quien dio la bienvenida a los participantes. Pronunció unas palabras especiales de bienvenida para las Delegaciones de los Estados que han pasado a ser miembros de la UPOV desde de la última sesión del Comité, a saber, Bolivia, Brasil, China, Eslovenia, Kenya y Panamá.

Aprobación del Orden del día

4. El Comité aprobó el Orden del día que figura en el documento CAJ/40/1, tras la decisión de añadir un punto sobre la relación entre una variedad híbrida y sus constituyentes desde la perspectiva de la novedad, así como un punto sobre el marcado de las variedades protegidas.

Noción de obtentor

5. El debate se basó en el documento CAJ/40/2.

El documento como tal

6. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que el documento es útil y convincente. Por otra parte, quiso que se precisase la primera frase del párrafo 12, que debía hacer referencia a las patentes de invención.

7. La Delegación de Francia declaró su preocupación por el impacto potencial del documento. En efecto, es intelectualmente riguroso, jurídicamente preciso y económicamente pertinente, pero quizá no sea psicológicamente acertado presentar el sistema de protección con una transparencia total que, para los detractores del sistema, haría realidad sus mayores temores sobre la apropiación de los recursos genéticos con fines comerciales.

8. La Delegación del Reino Unido indicó que el tema de las actividades emprendidas con recursos naturales es cada vez más delicada en el plano político, pero consideró que convenía ser franco y transparente. La UPOV debería presentar la situación en su conjunto e insistir en los beneficios de la protección de las obtenciones vegetales para la agricultura.

9. La Delegación de Alemania subrayó la necesidad del progreso genético, para cuya promoción se precisa de un sistema de protección de obtenciones vegetales. En este sentido, sería útil presentar mejor las ventajas derivadas del sistema de protección.

10. La Delegación de los Países Bajos declaró estar satisfecha con el documento, pero comprendía que su impacto pudiese preocupar a algunas delegaciones. Consideró que, si hubiera que revisar el documento, convendría subrayar el hecho de que la UPOV es perfectamente consciente de los problemas surgidos en otros foros.

11. La Delegación de México subrayó que ese país es un importante centro de origen y de diversidad de plantas cultivadas y que acogió en su suelo al Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y del Trigo (CIMMYT). Comprendía el objetivo del documento pero consideraba que no tenía suficientemente en cuenta la importancia de conservar los recursos genéticos. También subrayó que las cuestiones de acceso a los recursos genéticos son competencia de las legislaciones aplicadas en cumplimiento del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y del Convenio sobre Diversidad Biológica, y que respetar esas legislaciones es responsabilidad de los obtentores.

12. La Delegación de Suecia observó que el debate se centraba más en los principios fundamentales de la protección de las obtenciones vegetales que en la noción de obtentor.

13. El Representante de la ASSINSEL advirtió que el documento trataba un tema importante y abordaba puntos polémicos. Expresó su deseo de que fuese objeto de un nuevo examen.

14. El Secretario General Adjunto hizo observar, por una parte, que no había que creer que existe un problema masivo de “biopiratería” y que en realidad ninguna de las alegaciones formuladas por algunos medios estaban documentadas, y, por otra parte, que la cuestión de la conservación de los recursos genéticos no es competencia de la UPOV sino de otras

organizaciones que trabajan paralelamente a ella. Sugirió que se examinase en la siguiente sesión del Comité un proyecto de documento de posición.

15. El Comité hizo suya esta sugerencia.

Origen genético de la variedad

16. La Delegación de Francia también abordó en su intervención, dedicada en parte al párrafo 7, la cuestión del origen genético de la variedad, de importancia capital. Se pidieron informes en el marco del procedimiento de expedición de un certificado de obtención vegetal a título de información útil (ya que los errores cometidos de buena fe no son oponibles a la expedición del título). Sin embargo, las autoridades recibieron peticiones contradictorias, puesto que algunos solicitaron que se mantuviese la confidencialidad y otros pidieron la publicación.

17. La Delegación del Reino Unido indicó que no se había formulado una petición urgente en el Reino Unido para la publicación del origen genético de la variedad. Por otro lado, se estaban revisando los formularios para separar la información pública de la que debía seguir siendo confidencial.

18. La Delegación de los Países Bajos consideró que la cuestión del origen genético no es competencia de la UPOV y que es administrativamente imposible, en el estado actual de las cosas, pedir información acerca del origen.

19. La Delegación de México consideró, por el contrario, que era necesario que el solicitante publicase el origen genético de la variedad para que el servicio oficial pudiera verificar que se atiene a las disposiciones que rigen el acceso a los recursos genéticos.

20. El Secretario General Adjunto recordó que los Estados miembros solicitaban informes sobre el origen genético de la variedad. No obstante, convenía evitar ir más allá de lo imprescindible para el examen y añadir, de hecho, una nueva condición de la protección.

Noción de árboles y vides a los fines de las disposiciones sobre novedad y duración de la protección

21. El debate se basó en el documento CAJ/40/3.

22. El Comité, tras un breve debate, decidió:

a) que la Oficina de la Unión deberá preparar para la siguiente sesión un documento revisado que incluya indicaciones más precisas, a fin de formular una recomendación a los Estados miembros (sabiendo que algunos Estados gestionan el sistema de protección diferenciando las plantas herbáceas y las plantas leñosas).

b) que examinará en su próxima sesión las reglas que podrían adoptarse, llegado el momento, cuando se suprima el trato particular de los árboles y las vides.

La “exención del obtentor”

23. El debate se basó en el documento CAJ/40/4.
24. Varias delegaciones subrayaron que la cuestión planteada en el documento precitado era competencia del derecho privado y, por tanto, estaba fuera del ámbito de competencia de los servicios de la protección de las obtenciones vegetales. No obstante, existían otras autoridades que podían pronunciarse sobre la validez de las cláusulas en cuestión.
25. La Delegación de Francia subrayó que el problema se planteaba especialmente en las variedades que no se comercializaban como tales. Consideró que convenía examinar ese caso de manera profunda, en la medida en que un principio fundamental del Convenio —que para el Comité de la Protección de las Obtenciones Vegetales de Francia constituye una disposición de orden público— no era aplicado cuando una línea está protegida; y que quizá convendría inspirarse en el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes para garantizar el funcionamiento lógico del sistema de protección.
26. La Delegación del Reino Unido indicó que no habían podido alcanzarse conclusiones firmes por falta de tiempo, y que la opinión preliminar de los expertos era que las cláusulas en cuestión podrían muy probablemente ser declaradas contrarias al derecho de competencia, como resultado de un abuso de posición dominante.
27. La Delegación de la Argentina hizo observar que, en su país, las líneas protegidas están sometidas a las mismas reglas de publicidad y de disponibilidad que las otras variedades.
28. La Delegación de la Federación de Rusia indicó que los acuerdos sobre la concesión de licencias debían registrarse en su país y que un contrato que contuviese una cláusula derogatoria de “exención en favor del obtentor” no sería registrada.
29. La Delegación de los Países Bajos señaló que la cláusula en cuestión sólo podía ser examinada en su país por un Tribunal, apelado por la parte que se considerase perjudicada. Sin embargo, se temía que esta no se atreviese a actuar contra el obtentor de encontrarse este último en posición dominante, aunque tuviera muchas posibilidades de ganar.
30. El Representante de la ASSINSEL indicó que los obtentores apoyaban el principio de la “exención de los obtentores”, pero estimaban también que debía ejercerse de acuerdo con reglas y condiciones estrictas. El Convenio de la UPOV no incluía la obligación de facilitar el material vegetal a terceros a los fines de la mejora vegetal ni establecía mecanismo para tal efecto. Sujetos a los efectos de otros derechos de propiedad intelectual que pudieran coexistir con un derecho de obtentor, se deberían de aplicar dos principios. En primer lugar, únicamente deberían ser utilizable a los fines de la mejora vegetal el material de reproducción o de multiplicación de variedades protegidas comercializadas en su calidad de tales y el material facilitado por el obtentor o su causahabiente en el marco de un contrato específico sobre creación de variedades. En segundo lugar, algunos tipos de material deberían excluirse de la exención, a saber: el material facilitado a terceros a los fines de la experimentación o una producción integrada; el material que haya sido obtenido fraudulentamente o que haya sido objeto de una divulgación inadvertida. El acceso al patrimonio genético de una línea endocriada podría obtenerse perfectamente mediante las semillas de los híbridos comerciales derivados de esa línea.

31. Asimismo, el Representante de la CIOPORA indicó que los obtentores estaban a favor de la “exención del obtentor”, muy parecida a la “exención en favor de la utilización experimental” del derecho de patentes. Los obtentores representados por la CIOPORA se opusieron, sin embargo, a la ampliación de la exención a la comercialización de las variedades derivadas. Con respecto al Acta de 1991, estaban relativamente satisfechos pero habrían preferido un sistema de dependencia que se aplicase a todas las variedades que reprodujeran los caracteres esenciales de la variedad inicial protegida. En cuanto a las cláusulas derogatorias aquí examinadas, en opinión de la CIOPORA, no pasarían el examen de un tribunal (salvo un caso excepcional como el de la entrega de la variedad a un tercero con fines de experimentación). Por otra parte, en el futuro se registrarán, en el marco de la Comunidad Europea, por el reglamento sobre las exenciones por categorías, que se aplica asimismo a las variedades vegetales.

32. La Delegación de los Estados Unidos de América consideró que la cuestión era difícil y que se requería una solución. Cuando un obtentor vendiese semillas en el marco de un contrato que vincule explícita o implícitamente al comprador, este sería perseguido por cualquier violación de una cláusula del contrato en el marco del derecho contractual. Eso implica que la protección jurídica sólo sería útil respecto de terceros falsificadores si las cláusulas del contrato fuesen lícitas.

33. El Secretario General Adjunto indicó que había una acción judicial en curso en los Estados Unidos de América y que probablemente se pediría a los tribunales que se pronunciasen sobre la cláusula aquí examinada.

34. El Presidente concluyó el debate pidiendo a las delegaciones que aportasen informaciones complementarias y sugiriendo que el Comité debería examinar en su próxima sesión la cuestión de principio suscitada por la Delegación de Francia (véase el párrafo 25).

35. El Comité hizo suya esta sugerencia. El representante de la ASSINSEL indicó que un sistema de depósito de semillas de líneas endógamas análogo al sistema del Tratado de Budapest sería una fuente de mayores preocupaciones para los obtentores.

Nuevos procedimientos para la revisión de los tratados

36. El Comité tomó nota del documento CAJ/40/5.

Relación entre una variedad híbrida y sus constituyentes desde el punto de vista de la novedad

37. La Delegación de Francia recordó que uno de los objetivos de la revisión de 1991 había sido regular la cuestión de la novedad de las líneas que forman parte de la fórmula de un híbrido, pero que algunos Estados habían requerido durante la Conferencia Diplomática una disposición que permitiese una explotación de la variedad previa al depósito de la solicitud de protección en el marco de un sistema que no implicara ni venta ni entrega a terceros de material de reproducción o de multiplicación o de producto de la cosecha. Al parecer, el texto del Artículo 6.1) del Acta de 1991 no permitía concluir -quizá no en todos los casos- que una línea perdía su novedad por efecto de la comercialización de un híbrido derivado de ella. En opinión de la Delegación de Francia, era indispensable tener una interpretación clara del Artículo 6.1).

Marcado de las variedades protegidas

38. La Delegación de Francia señaló que algunos obtentores deseaban indicar con un signo parecido a la “®” utilizada para las marcas registradas, que la variedad está protegida. Aunque no se trata de una cuestión relevante de las autoridades, sería útil que el Comité examinase esta cuestión para, llegado el caso, emitir un consejo.

Programa de la cuadragésima primera sesión

39. El Secretario General Adjunto señaló que se están realizando trabajos a nivel de la Comunidad Europea sobre signos susceptibles de constituir una denominación de variedad. Sugirió que esa cuestión fuese igualmente abordada por el Comité, en la medida en que esos trabajos pueden incidir sobre el conjunto de los Estados miembros como resultado del principio de la unicidad de la denominación de variedad.

40. El programa de la cuadragésima primera sesión comprendió los puntos siguientes:

- a) noción de obtentor (documento expositivo);
- b) noción de árboles y vides a los fines de las disposiciones sobre novedad y duración de la protección (lista de géneros y de especies susceptible de dar lugar a una recomendación y soluciones futuras en el plano jurídico);
- c) relación entre una variedad híbrida y sus constituyentes desde el punto de vista de la novedad;
- d) la “exención del obtentor”;
- e) signos susceptibles de constituir una denominación de variedad;
- f) marcado de las variedades protegidas.

41. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[Sigue el Anexo]

ANNEXE /ANNEX /ANLAGE /ANEXO

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS/TEILNEHMERLISTE/
LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in the alphabetical order of the names
in French of the States/in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten/
por orden alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES/VERBANDSSTAATEN/
ESTADOS MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA/SÜDAFRIKA/SUDÁFRICA

Martin JOUBERT, Assistant Director, National Department of Agriculture, Genetic Resources, Private Bag X973, Pretoria 0001

ALLEMAGNE/GERMANY/DEUTSCHLAND/ALEMANIA

Rolf JÖRDENS, Präsident, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80, 30627 Hannover

Michael KÖLLER, Oberregierungsrat, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80, 30627 Hannover

ARGENTINE/ARGENTINA/ARGENTINIEN/ARGENTINA

Carmen GIANNI (Sra.), Directora de Asuntos Jurídicos, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Avenida Paseo Colón 922, 3^{er} piso, 1063 Buenos Aires

AUTRICHE/AUSTRIA/ÖSTERREICH/AUSTRIA

Birgit KUSCHER (Frau), Referentin für den Sortenschutz, Rechtsabteilung, Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Referat IA2a, Stubenring 1, 1010 Wien

BELGIQUE/BELGIUM/BELGIEN/BÉLGICA

Françoise BEDORET (Mme), Ingénieur principal, Service matériel de reproduction, protection des obtentions végétales et catalogues des variétés, Administration de la qualité des matières premières et du secteur végétal (DG4), Ministère des classes moyennes et de l'agriculture, WTC 3, boulevard Simon Bolívar 30, 6ème étage, 1000 Bruxelles

BOLIVIE/BOLIVIA/BOLIVIEN/BOLIVIA

Jorge ROSALES KING, Director, Oficina Regional de Semillas, Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Casilla Postal 2736, Santa Cruz de la Sierra

Roberto GALLO ARÉBALO, Responsable del Area Técnica y Capacitación UC/PNS/PRODISE, Programa Nacional de Semillas-PRODISE / Unidad de Coordinación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Avda. 6 de Agosto 2006, edif. V. Centenario, piso 1, Casilla 4793, La Paz

Augusto URQUIETA, Comité Regional de Semillas, C.P. 2144, Cochabamba

BRÉSIL/BRAZIL/BRASILIEN/BRASIL

Ariete DUARTE FOLLE (Sra.), Chefe, Serviço Nacional de Proteção de Cultivares / SNPC, Secretaria de Desenvolvimento Rural / SDR, Ministério da Agricultura e do Abastecimento, Esplanada dos Ministérios, B1.D, Anexo A, Térreo, Salas 1-12, CEP 70043-900, Brasília D.F.

CANADA/KANADA/CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Camelot Court, 59 Camelot Drive, Nepean, Ontario, K2E 5K5

CHINE/CHINA

Xueli ZHENG (Mrs.), Department Chief, Department of Science, Technology and Education, Ministry of Agriculture, 11, Nong Zhan Guan Nan Li, Beijing

Sanqun LONG, Deputy Division Director, The Office for the Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, Hepingli, Beijing

Zhang YAN (Mrs.), Deputy Director, International Organizations Division, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office, 6 Xituchenglu, P.O. Box 8020, Beijing 100088

Yangling ZHAO (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, 11, chemin de Surville, 1213 Petit-Lancy, Switzerland

COLOMBIE/COLOMBIA/KOLUMBIEN/COLOMBIA

Jorge Enrique SUÁREZ CORREDOR, Director, División de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (I.C.A.), Ministerio de Agricultura, Oficina 413, Calle 37 N° 8-43, piso 4 y 5, Santa Fe de Bogotá, D.F.

DANEMARK/DENMARK/DÄNEMARK/DINAMARCA

Hans Jørgen ANDERSEN, Head of Division, The Danish Plant Directorate, Skovbrynet 20, 2800 Lyngby

ÉQUATEUR/ECUADOR

Antonio RODAS POZO, Ministro, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, 139, rue de Lausanne, 1202 Ginebra, Suiza

ESPAGNE/SPAIN/SPANIEN/ESPAÑA

Luis SALAICES SÁNCHEZ, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Instituto Nacional de Investigación Agraria y Tecnología Alimentaria, José Abascal 4, 28003 Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA/VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

H. Dieter HOINKES, Deputy Administrator, Office of Legislative and International Affairs, U.S. Patent & Trademark Office, Department of Commerce, Washington, D.C. 20231

Ann Marie THRO (Miss), Commissioner, Plant Variety Protection Office, Department of Agriculture, Room 500, NAL Building, 10301 Baltimore Blvd., Beltsville, MD 20705

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION/RUSSISCHE FÖDERATION/FEDERACIÓN DE RUSIA

Yury A. ROGOVSKIY, Deputy Chairman, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlicov per., 1/11, 107139 Moscow

Madina O. OUMAROVA (Mrs.), Agronomist, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlicov per., 1/11, 107139 Moscow

FINLANDE/FINLAND/FINNLAND/FINLANDIA

Arto VUORI, Director, Plant Variety Rights Office, Ministry of Agriculture and Forestry, Hallituskatu 5, 00170 Helsinki

FRANCE/FRANKREICH/FRANCIA

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture, 11, rue Jean Nicot, 75007 Paris

Joël GUIARD, Directeur-Adjoint, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex

HONGRIE/HUNGARY/UNGARN/HUNGRÍA

Károly NESZMÉLYI, General Director, National Institute for Agricultural Quality Control, Keleti Károly u. 24, 1024 Budapest

Gusztáv VÉKÁS, Vice-President, Hungarian Patent Office, Garibaldi u. 2, 1054 Budapest

Jenő KÜRTÖSSY, Deputy Head, Patent Department for Chemistry and Biology, Hungarian Patent Office, Garibaldi u. 2, 1370 Budapest

ISRAËL/ISRAEL

Menahem ZUR, Chairman, Plant Breeders' Rights Council, Agricultural Research Organization, Volcani Center, P.O. Box 6, Bet-Dagan 50250

Shalom BERLAND, Registrar and Legal Advisor for Plant Breeders' Rights, Ministry of Agriculture, Arania St. 8, Hakiria, Tel Aviv 61070

ITALIE/ITALY/ITALIEN/ITALIA

Pasquale IANNANTUONO, Conseiller juridique, Service des accords de propriété intellectuelle, Ministère des affaires étrangères, Palazzo Farnesina, 00100 Rome

JAPON/JAPAN/JAPÓN

Ryusuke YOSHIMURA, Advisor, Seeds and Seedlings Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100

Tetsuya OTOMO, Assistant Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100

Kimiko ISHIKAWA (Mrs.), Examiner, Seeds and Seedlings Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100

Yasuhiro HAMURA, First Secretary, Permanent Mission, 3, chemin des Fins, 1211 Geneva 19, Switzerland

MEXIQUE/MEXICO/MEXIKO/MÉXICO

Enriqueta MOLINA (Srta.), Subdirectora, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas – SNICS, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Lope de Vega 125 - 8º, 2º Piso, Col. Chapultepec Morales, 11570 México, D.F.

Edgar CUBERO GÓMEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, 10A, avenue de Budé, 1202 Ginebra, Suiza

NORVÈGE/NORWAY/NORWEGEN/NORUEGA

Kåre SELVIK, Director General, Head of the Plant Variety Board, The Royal Ministry of Agriculture, P.O. Box 8007 Dep., 0030 Oslo

Haakon SØNJU, Advisor, Plant Variety Board, Fellesbygget, 1432 Ås-NLH

NOUVELLE-ZÉLANDE/NEW ZEALAND/NEUSEELAND/NUEVA ZELANDIA

Bill WHITMORE, Commissioner of Plant Variety Rights, Plant Variety Rights Office, P.O. Box 130, Lincoln, Canterbury

PANAMA/PANAMÁ

Maricel GARRIDO R. (Sra.), Consejera, Misión Permanente, 72, rue de Lausanne, 1202 Ginebra, Suiza

PAYS-BAS/NETHERLANDS/NIEDERLANDE/PAÍSES BAJOS

Johan Pieter PLUIM MENTZ, Secretary, Board for Plant Breeders' Rights, Marijkeweg 24, Postbus 104, 6700 AC Wageningen

Marijke BOOTSMAN (Mrs.), Legal Adviser, Ministry of Agriculture, Nature Management and Fisheries, Postbus 20401, 2500 EK The Hague

POLOGNE/POLAND/POLEN/POLONIA

Julia BORYS (Miss), Head of DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing, COBORU, 63-022 Slupia Wielka

PORTUGAL

Carlos PEREIRA GODINHO, Director of Plant Breeder's Rights Office (CENARUS), Centro Nacional de Registo de Variedades Protegidas, Direcção Geral de Protecção das Culturas, Ministério da Agricultura, Edifício II da DGPC, Tapada da Ajuda, 1300 Lisboa

José Sérgio DE CALHEIROS DA GAMA, Conseiller juridique, Mission permanente, 33, rue Antoine-Carteret, 1202 Genève, Suisse

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA/REPUBLIK MOLDAWIEN/
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Dumitru BRINZILA, President, State Commission for Crop Variety Testing and Registration, Bd. Stefan cel Mare 162, 2004 Chisinau

Andrew PALIY, Head, Department of Selection, Genetics and Biotechnology of Farm Crops, State Agricultural University, Mirceshti 44, 2049 Chisinau

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC/TSCHECHISCHE REPUBLIK/
REPÚBLICA CHECA

Jiří SOUČEK, Head of Department, ÚKZÚZ - Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture, Department of DUS Tests and Plant Variety Rights, Za opravnou 4, 150 06 Praha 5 – Motol

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM/VEREINIGTES KÖNIGREICH/REINO UNIDO

Richard STAWARD, Head of Plant Breeders Rights Unit, Plants Variety Rights Office (PVRO), Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, White House Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF

SLOVAQUIE/SLOVAKIA/SLOWAKEI/ESLOVAQUIA

Eva HAVELKOVÁ (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, 9, chemin de l'Ancienne-Route, 1218 Grand-Saconnex, Switzerland

SLOVÉNIE/SLOVENIA/SLOWENIEN/ESLOVENIA

Jože ILERŠIČ, Director, MAFF - Plant Variety Protection and Registration Office, Parmova 33, 1000 Ljubljana

SUÈDE/SWEDEN/SCHWEDEN/SUECIA

Karl Olov ÖSTER, President, National Plant Variety Board; Director-General, National Board of Fisheries, Ekelundsgatan 1, Box 423, 401 26 Göteborg

Evan WESTERLIND, Head of Office, National Plant Variety Board, Box 1247, 171 24 Solna
SUISSE/SWITZERLAND/SCHWEIZ/SUIZA

Pierre-Alex MIAUTON, Chef, Service des semences et plants, Station fédérale de recherches
en production végétale, RAC, Changins, 1260 Nyon 1

Eva BUCHELI (Frau), Wissenschaftliche Mitarbeiterin, Bundesamt für Landwirtschaft,
Mattenhofstraße 5, 3003 Bern

URUGUAY

Gustavo E. BLANCO DEMARCO, Presidente, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Camino Bertolotti s/n y Ruta 8 Kmt. 28,8 Pando – Canelones, Casilla Correo 7731 Pando

II. ÉTATS OBSERVATEURS/OBSERVER STATES/ BEOBACHTERSTAATEN/ESTADOS OBSERVADORES

INDE/INDIA/INDIEN/INDIA

Dolly CHAKRABARTY (Mrs.), Deputy Secretary (Seeds), Department of Agriculture &
Cooperation, Ministry of Agriculture, Krishi Bhawan, Dr. Rajendra Prasad Road-1,
New Delhi – 110001

MAROC/MOROCCO/MAROKKO/MARRUECOS

Fatima EL MAHBOUL (Mme), Conseiller, Mission permanente, 18A, chemin
François-Lehmann, Case Postale 244, 1218 Grand-Saconnex, Suisse

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA/REPUBLIK KOREA/REPÚBLICA DE COREA

Chong Seo PARK, Director, Division of Plant Variety Protection, National Seed Management
Office, 433 Anyang 6-dong, Anyang City, Kyunggi-do 430-016

Jae Hyeon LEE, Deputy-Director, Agri-Production Division, Ministry of Agriculture &
Forestry, 1 Joong Ang-Dong, Kwachen-shi, Kyeonggi-do

Myung Soo LEE, Agricultural Counsellor, Permanent Mission, 1, chemin de Plonjon,
1207 Geneva, Switzerland

ROUMANIE/ROMANIA/RUMÄNIEN/RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mme), Chef du Secteur “Agriculture”, Office d’État pour les inventions et les marques, 5, rue Jon Ghica, Secteur 3, B.P. 52, 70018 Bucarest

Constanta MORARU (Mme), Chef du Secteur “Juridique – Coopération internationale”, Office d’État pour les inventions et les marques, 5, rue Jon Ghica, Secteur 3, B.P. 52, 70018 Bucarest

III. ORGANISATIONS/ORGANIZATIONS/
ORGANISATIONEN/ORGANIZACIONES

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (CE)/
EUROPEAN COMMUNITY (EC)/
EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT (EG)/
COMUNIDAD EUROPEA (CE)

Iain Grant FORSYTH, Legal Adviser, Office communautaire des variétés végétales (CPVO), 45, avenue de Grésille, 49021 Angers, France

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES SÉLECTIONNEURS POUR LA
PROTECTION DES OBTENTIONS VÉGÉTALES (ASSINSEL)/
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT BREEDERS FOR THE
PROTECTION OF PLANT VARIETIES (ASSINSEL)/
INTERNATIONALER VERBAND DER PFLANZENZÜCHTER FÜR DEN SCHUTZ
VON PFLANZENZÜCHTUNGEN (ASSINSEL)/
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS SELECCIONADORES PARA LA
PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (ASSINSEL)

Patrick HEFFER, Assistant du Secrétaire général, ASSINSEL, 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Suisse

Jean DONNENWIRTH, Membre, Chemin de l’Enseigne, 31840 Aussonne, France

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES
ORNAMENTALES ET FRUITIÈRES DE REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA)/
INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY REPRODUCED
ORNAMENTAL AND FRUIT-TREE VARIETIES (CIOPORA)/
INTERNATIONALE GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV VERMEHR-
BARER ZIER- UND OBSTPFLANZEN (CIOPORA)/
COMUNIDAD INTERNACIONAL DE OBTENTORES DE VARIEDADES ORNAMEN-
TALES Y FRUTALES DE REPRODUCCIÓN ASEXUADA (CIOPORA)

Maarten LEUNE, Président, CIOPORA, 128, square du golf, Bois de Font-Merle,
06250 Mougins, France

René ROYON, Secrétaire général, CIOPORA, 128, square du golf, Bois de Font-Merle,
06250 Mougins, France

Frédérique ROYON (Mlle), Suppléant du Secrétaire général de la CIOPORA, Ophira II,
630, route des Dolines, 06560 Valbonne, France

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DU COMMERCE DES SEMENCES (FIS)/
INTERNATIONAL FEDERATION OF THE SEED TRADE (FIS)/
INTERNATIONALER SAMENHANDELSVERBAND (FIS)/
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL COMERCIO DE SEMILLAS (FIS)

Patrick HEFFER, Assistant du Secrétaire général, FIS, 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon,
Suisse

IV. BUREAU/OFFICERS/VORSITZ/OFICINA

John V. CARVILL, Chairman
Nicole BUSTIN (Ms.), Vice-Chairperson

V. BUREAU DE L'UPOV/OFFICE OF UPOV/BÜRO DER UPOV/ OFICINA DE LA UPOV

Barry GREENGRASS, Vice Secretary-General
André HEITZ, Director-Counsellor
Max-Heinrich THIELE-WITTIG, Senior Counsellor
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Program Officer
Evgeny SARANIN, Consultant
Sumito YASUOKA, Associate Officer

[Fin du document/
End of document/
Ende des Dokuments/
Fin del documento]

